INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"EXPORFINE S.A."

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente , he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **"EXPORFINE S.A.".**

En mí opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa al 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

ING. COM. BLANCA FLORES C.
C.C.0913222667
Comisario

10 ABRIL 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL